

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
VIERNES 01 DE FEBRERO DE 2013 – 12:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
5. SR. MAXIMO PAVEZ CANTILLANO
6. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
7. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR.ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- | | |
|---------------------------|---|
| • FERNANDO PÉREZ BARRERA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| • ADELA FUENTEALBA LABBÉ | SECRETARIA MUNICIPALES |
| • ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| • ANGELA ASÚN SALAZAR | DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSP. PÚBLICO |
| • DANIEL BASTÍAS FRÍAS | DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA |
| • IGNACIO CANALES MOLINA | SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| • MIRENCHO VIDELA MALUENA | DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| • SEBASTIÁN VERGARA TAPIA | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO |
| • LUIS SILVA IRIBARNE | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) |
| | DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S) |

TABLA:

1. Cuenta.
2. Entrega Modificación Presupuestaria N° 2.
3. Informa de Llamados a Licitación.
4. Concesión de bien nacional de uso público ubicado en Granada, Altona, Berna y Toloza para que se instale Jardín Infantil de JUNJI.
5. Presentación Convenio de Colaboración con Cormetal
6. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

- 1.- Aprobación Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Conchalí y doña Daniela Danae Concha Monteghirfo.
- 1.- Informa Adjudicación Ficha Social y Autorización suscripción contrato por superar las 500 U.T.M.

PRIMER TEMA **CUENTA**

- 0) Entrega Tramitación Cuenta 24.01.13.
- 1) Ordinario N° 28 de CORESAM (Prov. 1026), remite antecedentes solicitados por el Concejales Sr. Ricardo Montero, en relación a los alumnos: Aracsis Salinas López e Isaac Gallegos Pizarro (**se entrega copia a los concejales, a través del Sistema OPIR**).
- 2) Carta del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (Prov. 921), solicitan subvención para el año 2013 (**se entrega copia a los concejales, a través del Sistema OPIR**).
- 3) Ordinario N° 27 de CORESAM (Prov. 825), remite antecedentes solicitados por la Concejala Sra. Paulina Rodríguez, en relación a los resultados de la PSU en Conchalí (**se entrega copia a los concejales, a través del Sistema OPIR**).
- 4) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades (Prov. 805), envía Revista de Educación "El Aula" (**se entrega copia a los concejales, a través del Sistema OPIR**).
- 5) Prov. 1081 de don Rubén Malvoa Hernández (**se entrega copia a los concejales, a través del Sistema OPIR**).
- 6) Oficio N° 6259 de la Contraloría General de la República, solicita respuesta al Pre-Informe N° 59 de 2012 (**se entrega copia a los concejales, a través del Sistema OPIR**).

Se altera el orden de la Tabla a petición del Sr. Alcalde, quedando como segundo punto el cuarto.

SEGUNDO TEMA **CONCESIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO UBICADO EN GRANADA, ALTONA, BERNA Y TOLOZA PARA QUE SE INSTALE JARDÍN INFANTIL DE JUNJI**

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, presenta el tema y se entrega documentación que es expuesta por el Director de Asesoría Jurídica.

El concejal señor Alejandro Vargas, consulta sobre la ubicación, ya que hay un error entre el informe y la CITACIÓN, en relación a la Calle Asunción.

El concejal señor Ricardo Montero, expresa que en la gestión anterior, se citó a la Directiva de la Junta de Vecinos y se les explico el tema, pero no se informó nuevamente. Este cambio, obedece a una necesidad del Metro. Donde se instaló el Jardín Infantil, hay una cancha de fútbol en malas condiciones, sin alcantarillado. El problema debe tratarse integralmente, no se convocó nuevamente a la Junta de Vecinos para tratar el problema.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, señala que esos temas se deben conversar con el Presidente del Metro, quien estuvo de acuerdo en asistir al concejo. El tema es entre la JUNJI, el Metro y por la necesidad del terreno, la Municipalidad.

El concejal señor Ricardo Montero, está de acuerdo en darle facilidades al Metro, pero también debe estudiarse el tema en su integridad. Está claro que en el sector hay problemas.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, comenta que las familias residentes, no son responsabilidad de la Municipalidad, la Junta de Vecinos les permitió el ingreso.

El concejal señor Ricardo Montero, cree que al Metro le conviene el lugar, por eso lo piden. La Junta de Vecinos no ha sido consultada, el sector es problemático y eso es lo que a él le preocupa.

El concejal señor Alejandro Vargas, comparte la preocupación del concejal Montero. Señala que el Alcalde informó hace tres concejos, sobre las conversaciones con Metro. Hay experiencias comparadas de otras comunas en que han obtenido muchos beneficios. Le sugirió al Jefe de Gabinete que debe haber una contraparte técnica fuerte. Sabe que su rol, en tanto concejal, es normativo y fiscalizador. El Metro puede impulsar el Desarrollo Urbano. Pide se ponga en tabla el tema.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, expresa que el Presidente de Metro, planteó que iba a estar fuera del país y se comprometió a asistir al Concejo a explicar todas las implicancias de la construcción del Metro. Señala que en el tema se debe actuar rápido, ya que no quiere que asistan los apoderados a reclamar por no tener Jardín para los niños.

La concejala señorita Cecilia Delgado, consulta cuándo debe entregarse el actual terreno. Cree es una oportunidad para mejorar condiciones del lugar.

Don Luis Silva Iribarne (contraparte municipal con empresa Metro S.A.), comenta que hubo una reunión entre la Directora Regional de JUNJI, Metro, Apoderados, las Parvularias y la Municipalidad. El Jardín actual sigue funcionando hasta que esté listo el nuevo. Al término de los 5 años vuelven a la actual ubicación con un Jardín nuevo.

El concejal señor Rubén Carvacho, comenta que el Sr. Alcalde señaló que el tema se iba a suspender hasta tener total claridad de la ubicación.

El Administrador Municipal, señala que se tuvo una reunión, la JUNJI ha monitoreado todo el proceso y hubo una salida a terreno en la que se visitó el lugar con todas las asistentes.

Queda pendiente el punto hasta que se determine la ubicación.

TERCER TEMA **ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2**

El Secretario Comunal de Planificación, explica la Modificación Presupuestaria.

El concejal señor Máximo Pavéz, consulta por la Nota 8.

El Jefe de Rentas y Finanzas, señala que es para cubrir los gastos de la transcripción de actas del concejo, que entregó un certificado presupuestario para el llamado a licitación.

El concejal señor Rubén Carvacho, consulta si los metros cuadrados de áreas verdes a mantener son nuevos.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, responde que sí, y se va a realizar en forma escalonada. Corresponde señalar, que el presupuesto 2012 termina con \$1900 millones como superávit, pero más de \$1500 millones, eran compromisos que pendientes de pago que deben pagarse, además hubo un mal cálculo en la cuenta gastos de personal, proyectos no ejecutados, deuda flotante, así el saldo final es de \$469 millones. Pide que la Comisión de Hacienda, realice el análisis más exhaustivo. El informe entregado por la Dirección de Administración y Finanzas, la semana pasada, tiene una hoja de menos, y se puede hacer mal uso de la información, diciéndole a los vecinos, que la Municipalidad tiene cerca de \$2.000 millones empozados.

El concejal señor Ricardo Montero, cree que todo es trabajo del Concejo, se hace parte de este buen trabajo.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, felicita al concejal Montero.

La concejala señorita Alejandra Saa, señala que hay que fijar los concejos del 27 y 28, en ambos casos a las 12:00 horas. La Comisión de Hacienda se fija a las 11:00 horas.

CUARTO TEMA **LICITACIONES** **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR Y DE BANDA ANCHA MÓVIL 2013 – 2016.** **REPARACIÓN CALZADAS BACHEO** **REPARACIÓN DE CALZADAS DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ**

El concejal señor Máximo Pavéz, pide se entregue minuta de los temas.

El Secretario Comunal de Planificación, explica que se trata de obtener la autorización para llamar a todas estas licitaciones públicas, toda vez que superan las 500 UTM o exceden el período alcaldicio y luego se traerán nuevamente al Concejo para que se apruebe la adjudicación y la suscripción del contrato.

Con las explicaciones aportadas **el Concejo aprueba se llame a licitación pública de los siguientes servicios:**

Contratación de Servicios de Telefonía Celular y de Banda Ancha Móvil 2013 – 2016.
Reparación Calzadas Bacheo
Reparación de Calzadas de Calles y Pasajes de la Comuna de Conchalí

QUINTO TEMA

APROBACIÓN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ Y DOÑA DANIELA DANAÉ CONCHA MONTEGHIRFO.

El Director de Asesoría Jurídica explica la Transacción Extrajudicial.

El concejal señor **Máximo Pávez**, comenta que el Informe no señala dónde fue el accidente. El punto es que con el solo mérito del Informe, debe presumir que fue en Conchalí.

Se le informa que fue en el Balneario Municipal.

La Transacción Extrajudicial es del siguiente tenor:

PRIMERO: El día 06 de noviembre de 2012, aproximadamente a las 19:30 horas, un árbol del costado oriente de la cancha de fútbol del Balneario Municipal, cayó al sector de la pista de cenizas, ocasionándole lesiones a doña Daniela Concha Monteghirfo, a raíz de esto, la afectada debió concurrir a un centro asistencial, asumiendo los costos correspondientes.

SEGUNDO: Con fecha 01 de febrero de 2013, en sesión ordinaria de Concejo Municipal, se acordó transigir extrajudicialmente con doña DANIELA DANAÉ CONCHA MONTEGHIRFO, a objeto de precaver un eventual litigio.

TERCERO: Por el presente instrumento, las partes acuerdan transigir extrajudicialmente, precaviendo un litigio eventual, por lo cual, la Municipalidad paga en este acto a doña Daniela Concha Monteghirfo, la suma de \$58.227.- (cincuenta y ocho mil doscientos veintisiete pesos), por concepto de gastos médicos.

CUARTO: En virtud de lo anterior, las partes se otorgan recíprocamente el más amplio, completo y total finiquito, declarando que nada se adeudan por concepto alguno, y que con el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula anterior, se da por recibido de parte de la afectada, un completo y total pago por los costos en que ha incurrido a raíz del accidente.

QUINTO: La Municipalidad y doña DANIELA DANAÉ CONCHA MONTEGHIRFO declaran que, aceptan expresamente la transacción celebrada por el presente instrumento.

SEXTO: La personería de don CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA, para concurrir como Alcalde y en representación de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral Región Metropolitana de fecha 30 de noviembre de 2012.

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, la Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Conchalí y doña Daniela Danae Concha Monteghirfo, en orden a pagar cédula nacional de identidad N° 16.796.828-7, con domicilio en pasaje Tolosa N° 5691.

SEXTO TEMA

INFORMA ADJUDICACIÓN FICHA SOCIAL Y AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO POR SUPERAR LAS 500 UTM.

El Secretario Comunal de Planificación explica la Adjudicación Ficha Social.

Se presenta una empresa, Santiago Ávalos, es de dos años y supera las 500 UTM, con fecha asciende a la suma de \$6.589.

Los concejales piden el Acta de Evaluación, para luego aprobar.

SÉPTIMO TEMA

PRESENTACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CORMETAL

El Director de Desarrollo Comunitario explica el Convenio y están presentes los representantes de Cormetal. Se da lectura al Convenio.

El Alcalde señor **Carlos Sottolichio**, señala que es un Convenio que abre puertas a los vecinos. En definitiva dar un salto en lo que el Municipio puede proponer a los/as vecinos/as.

El Presidente de Cormetal, felicita la iniciativa. Señala que Cormetal, tiene como Asociación más de 50 años, está abierto a otros sectores, no sólo metalúrgicas. Este convenio beneficia al sector que más sufre en Chile, las micro, pequeñas y medianas empresas.

CONTINUACIÓN TEMAS SEGUNDO y SEXTO.

SEGUNDO TEMA

El concejal señor Rubén Carvacho, consulta por el valor actual de la Licitación.

El Director de Desarrollo Comunitario, señala que es de \$5.000 pesos, pero con esta Ficha se eliminan pasos.

El concejal señor Alejandro Vargas, expresa que teniendo en cuenta que hay un solo oferente. Consulta si hubo preguntas de otras empresas. Se le informa que las consultas son anónimas.

Luego se produce un intercambio de preguntas sobre la Ficha.

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la Adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE GABINETE – ENCUESTAJE Y DIGITACION DE LA FICHA SOCIAL Y FICHA DE PROTECCION SOCIAL”, a don SANTIAGO AVALOS VILLABLANCA, R.U.T. N° 6.332.131-1, por un monto unitario de \$ 6.489.- (Exento de I.V.A.), valor que corresponde a: Contratación por dos años del servicio de recolección de la información de las personas y familias en los domicilios, a través de la encuesta de la Ficha de Estratificación Social, la que debe ser revisada e ingresada al Ministerio de Desarrollo Social (a través de la plataforma digital), de acuerdo a Bases de Licitación.

SEXTO TEMA

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, comenta que se debe resolver el tema de JUNJI. La ubicación es la que figura en el Informe de Asesoría Jurídica y no en la citación.

La concejala señorita Cecilia Delgado, expresa su molestia por lo ocurrido y pide que se entregue la información concreta.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, comparte la molestia. Nunca supo que se había cambiado la ubicación.

El concejal señor Rubén Carvacho, da su aprobación, pero a la vez de la desinformación, quiere citar a la Comisión de Desarrollo Urbano para el 27 a las 10:00 horas, y aclarar todos los puntos e informar con posterioridad al Concejo.

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la Concesión de Bien Nacional de Uso Público ubicado en Granada, Altona, Berna y Toloza para que se instale jardín infantil de Junji.

OCTAVO TEMA

VARIOS

- 1) **La concejala señora María Guajardo**, expresa que hay una carta de un médico. **El Alcalde señor Carlos Sottolichio**, responde que no la ha visto.
- 2) **El concejal señor Ricardo Montero**, cree que hay problemas con los grifos, pide se hable con Aguas Andinas, para que realicen una revisión.
- 3) **El concejal señor Rubén Carvacho**, consulta cuáles cámaras están operativas y pide se informe al respecto por escrito.
- 4) **El Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que hay instaladas cámaras sin contrato y se está regularizando esta materia, y el personal que trabaja es el mismo. Se produce un diálogo entre el Alcalde y una vecina.
- 5) **El concejal señor Ricardo Montero**, señala que se realizará una Feria saludable de UDLA en el Balneario Municipal y no se ha informado. **El Director de Desarrollo Comunitario**, informa que el día de ayer UDLA pidió un espacio para publicitar sus planes y programas. Se les señaló que debían pagar el uso, por lo que pagarán los Derechos y van a realizar esta actividad.
- 6) **El concejal señor Máximo Pavéz**, quiere respaldar al Alcalde, los vecinos puedan expresarse, pero el concejo no es un cabildo abierto y lo respalda. **El Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que todos los días se reúne con las Directivas de la Juntas de Vecinos y se comprometió a visitas en terreno y le agrada que los concejales lo acompañen.
- 7) **La concejala señora María Guajardo**, comenta que fue objeto de una interpelación de vecinos por no asistir a la inauguración de la Plaza Santa Mónica. **El Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que la gente quiere más de las autoridades.

8) El concejal señor Rubén Carvacho, hace entrega de su cuenta del Congreso.

Siendo las 13:30 se levanta la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
VIERNES 01 DE FEBRERO DEL 2013

ACUERDO N° 1/2013 del mes de febrero

El Concejo aprueba se llame a licitación pública de los siguientes servicios:

1. Contratación de Servicios de Telefonía Celular y de Banda Ancha Móvil 2013 – 2016.
2. Reparación Calzadas Bacheo
3. Reparación de Calzadas de Calles y Pasajes de la Comuna de Conchalí

ACUERDO N° 2/2013 del mes de febrero

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la concesión del bien nacional de uso público ubicado en Granada, Altona, Berna y Toloza para que se instale jardín infantil de Junji.

ACUERDO N° 3/2013 del mes de febrero

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, la Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Conchalí y doña Daniela Danae Concha Monteghirfo, en orden a pagar cédula nacional de identidad N° 16.796.828-7, con domicilio en pasaje Tolosa N° 5691.

ACUERDO N° 4/2013 del mes de febrero

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la Adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE GABINETE – ENCUESTAJE Y DIGITACION DE LA FICHA SOCIAL Y FICHA DE PROTECCION SOCIAL”, a don SANTIAGO AVALOS VILLABLANCA, R.U.T. N° 6.332.131-1, por un monto unitario de \$ 6.489.- (Exento de I.V.A.), valor que corresponde a: Contratación por dos años del servicio de recolección de la información de las personas y familias en los domicilios, a través de la encuesta de la Ficha de Estratificación Social, la que debe ser revisada e ingresada al Ministerio de Desarrollo Social (a través de la plataforma digital), de acuerdo a Bases de Licitación.

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal